



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Secretaría

**Asunto:** Horario especial Registro General de Entrada durante el año 2022

Vista la Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022.

Visto el Decreto 165/2021, de 8 de octubre, del Consell, de determinación del calendario laboral en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2022.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 2021/3357 de aprobación del calendario laboral para el año 2022 por el que se determina los días festivos, en aplicación de sus puntos séptimo, octavo y noveno con respecto al 18 de marzo, los días 24 y 31 de diciembre y al horario de verano.

Visto que el horario genérico del Registro General de Documentos es: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y de lunes a jueves de 17.00 a 19.00 horas. Horario de verano: del 01 de junio al 30 de septiembre (ambos inclusive) de 9.00 a 14.00 horas. 24 y 31 de diciembre: de 9.00 a 14.00 horas.

Considerando que hay festivos que no caen en fin de semana y con el fin de facilitar la conciliación familiar del personal funcionario adscrito a dicho departamento, procede ajustar el horario de algunas tardes vísperas de festivo o en periodo de vacaciones escolares.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Secretaría de fecha 22 de diciembre de 2021.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

Primero. Establecer un horario especial en el Registro General de documentos de 09.00 a 14.00 horas para los siguientes días del año 2022.

enero: 5

marzo: 17

abril: 13

octubre: 11 y 31

diciembre: 5, 7 y 26

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*